



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA

17 AGO 2007

VISTO: La Nota N° 359/2007 Letra S.A. - (D.T.) del Poder Legislativo; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de CUARENTA (40) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0135/8, denominada "LEGISLATURA PROVINCIAL ANTICIPO SUELDOS" del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

La Secretaría Contable y la Secretaría Legal del Tribunal de Cuentas

DISPONEN:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de CUARENTA (40) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0135/8, denominada "LEGISLATURA PROVINCIAL ANTICIPO SUELDOS" del Banco Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia. Correspondiente al Poder Legislativo.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

DISP. CONJUNTA SEC. LEGAL Y SEC. CONT. del TCP N° 33/07.-


DRA. MONICA CRISTINA PENEDO
Secretaría Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


SR. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia